✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

CAROLUS III D.G. HISP...

Comision. Dn. Diego Barba Valenzuela Essno. de su mag.d y not.o mor. en su corte reynos
y señorios pp.co del n.o Juzgado y Ayuntam.to de la Va. de Archena
certifico y doy fee q.e p.r parte del S.or Comendador actual de
esta dha Va. se à obtenido R.l probición de S.M. y S.res de la R.l chan
sillería de la ciu.d de Granada con la que yo dho presenté ess.no requ
querido al Consejo Justicia y Reg.to de esta referida Va. q.e su tenor de
ella y de las demas deligencias q.e a su consecuensia se an practicado
a la letra es todo como se sigue ____________________

R.l Probición. Dn. Carlos terzero p.r la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Ara
gon de las dos Cicilias de Jerusalen, de Navarra de Granada de Tole
do de Valencia de Galicia de Sebilla de Cordova de Murcia, de Jaen &a.
A bos el consejo Justicia y Reg.to de la Va. de Archena salud y gracia
sabed q.e en la nra corte y chancilleria y ante el presidente y oy
dores de la nra Audiencia q.e recide en la ciu.d de Granada, en treze
de Abril pasado de este año p.r boz se hizo cierto recurso y presento
petición, haciendo relación, q.e como constava del testimonio q.e represen
taba en el año de mil y seiscien... havia seguido pleito esa Va. con la par
te de la sagrada Religion de Sn. Juan de Malta, sobre varios par
ticulares del q.e se havia despachado R.l Carta executoria en esta
corte en onze de Marzo de dho año con ynserción de las sentencias
de vista y rebista en el pro mumpciadas, y p.r el cap.to cuarto de
ellas se havia declarado q.e los oficiales de consejo pudiran
juntarse à hacer elecciones nombrando Al.des or.s, y de la Herman
dad, Reg.s, y Alguacil siendo capazes p.a exercer dhos oficios man
dando a los dhos oficiales llevaran las elecciones q.e asi hiziezen
a el comendador q.e era ò fuese p.a q.e las confirmase condenan
do al referido q.e prensam.te las aprovase y confirmase, q.e
era assi q.e haviendo llegado el tiempo oportuno p.a hacer la
elección de oficiales de consejo q.e lo fuesen el presente año se
executo y remitio al comendador Dn. Fernando Melgarejo
y Pusmarin q.e se hallava con los poderes y facultades del q.e
lo era de la encomienda de esa Va. p.a q.e confirmase los q.e lleva
ban maior n.o de votos y con efecto lo executo asi à excepción
de la elección hecha en Pedro de Abenza p.a Reg.r con motivo
de haberse protextado su elección p.r uno de los cuatro vocales
y recivido el despacho puesto en posesión los demas electos se
represento al referido Comendador exponiendole las razones
q.e havia p.a q.e confirmase la elección de dho Pedro de Abenza y no